

DE ZOMBIES Y DE DERECHO

José Ignacio Díaz Huertas

Es curiosa la forma en que se presentan algunos acontecimientos. Debo decir que no soy ni nunca fui fanático de ninguna saga ficcional en particular, pues en general, luego de ver dos o tres capítulos de cualquier cosa, tiendo a perder el interés; en verdad siempre fui muy crítico con relación a quienes se “enganchan” con ese tipo de entretenimiento, ello, al considerarlo -hasta ahora- prácticamente una pérdida de tiempo, que podría ser empleado -quizás- en la lectura de un buen libro o en ver algún documental en el canal cultural. Pero, por supuesto, no son lo mismo los argumentos de las populares series de TV “Friends” y “Sex and The City”, ni tampoco sus argumentos tienen mucho que ver con los de “Los expedientes secretos X”, por ejemplo.

Mi cambio de parecer se debió a toparme por casualidad con una maratón de capítulos de una serie norteamericana de TV denominada “The Walking Dead” (Los muertos caminantes), basada en una historieta (cómic) estadounidense que se empezó a comercializar a partir del año 2003.

La cuestión es que al estar en cama, enfermo, por una gripe que incluyó algunos momentos de fiebre intensa, me entretuve durante todo un día con esa serie de TV, pues no podía mucho más. Lo más curioso de todo es que, luego de ver alrededor de 12 horas seguidas de esa historia, sentí un cambio en mí. Sentí miedo. Me sentí desprotegido. Sentí la necesidad, totalmente infundada, de proteger mejor a mi familia, y comprendí -también- cómo opera la inoculación del miedo en la sociedad occidental. Quizás haya sido pura sugestión, momentánea, pasajera, pero que, como se verá más adelante, a algunas personas, esa “sensación de inseguridad generalizada” (por llamarlo de alguna manera), realmente les “pega” mal (peor que a mí!); al punto tal que estas sensaciones experimentadas individualmente terminan por generar el caldo de cultivo como para que fluya el individualismo, las sociedades se terminen armando “en defensa propia” y, al final de cuentas, se produzca el tan esperado apocalipsis, tal como se hace alusión en el comic en estudio.

Si somos realmente conscientes de lo que vienen manifestando algunos líderes mundiales, como la Presidente Cristina Fernández de Kirchner y el Papa Francisco, en cuanto a que nos encontramos en los albores de la Tercera Guerra Mundial, sabremos prestar mayor atención a algunas señales fundamentales para entender que los tiempos que se aproximan serán difíciles, de masas de personas comunes y corrientes de cualquier nacionalidad escapando de la guerra, y de países cerrados a la inmigración, de “muertos caminantes” en busca de que se les reconozca, al menos, el derecho a la vida.

“Hollywood” y, en particular, el cine bélico norteamericano, siempre fue - además de un instrumento de reclutamiento del complejo militar industrial de ese país-, una herramienta que estereotipó la imagen de sus enemigos a su antojo, encasillándolos de tal manera que la sociedad viera en ellos exactamente lo que el

cine les mostraba, que era en realidad lo que el poder financiero (por englobar al poder político, al poder empresarial, privado, etcétera) quería que se difundiera. Sobrados ejemplos hay de ello si observamos las películas bélicas de los años 60, 70 y 80, con relación a los rusos, a los alemanes, a los japoneses, a los vietnamitas más tarde, y a los árabes musulmanes en los años 90 y 2000 hasta la actualidad. Paradigmático es el caso de los talibanes en la película Rambo III, con Sylvester Stallone. En ese filme, Rambo se alía con ese grupo rebelde en contra del ejército ruso que tenía cautivo a su amigo y superior, el Coronel Trautman, en una base en Afganistan.

Según comentan algunos analistas internacionales, los talibanes, en un comienzo, fueron financiados - justamente- por los Estados Unidos de América para combatir a los rusos en aquel país, por lo que hoy en día, luego de lo sucedido con los atentados de las torres gemelas y la posterior guerra en busca del derrocamiento de Sadam Husain y el asesinato de Osama Bin Laden, esa película ha mostrado cómo y qué fácil es construir la imagen del amigo o del enemigo en una determinada sociedad. Hoy en día la sensación parece ser que cualquier musulmán con un turbante en la cabeza tiene necesariamente la panza llena de dinamita, y sabemos como les pesa esto, a nivel de integración y de derechos, a todos los inmigrantes, pero más aún, a aquella gran mayoría de musulmanes que pisan suelo americano simplemente para vivir una vida mejor; al respecto, ha dicho Gunther Jakobs que: *"El derecho penal del enemigo pena la conducta de un sujeto peligroso en etapas previas a la lesión, con el fin de proteger a la sociedad en su conjunto, y esto quiebra la relación lógica tradicional entre pena y culpabilidad"*. (1)

Como lo ha manifestado Eugenio Zaffaroni, *"Al enemigo lo constituye una agencia empresarial moral que hegemoniza el discurso punitivo y el poder criminal masivo, hasta que otra agencia se lo disputa, comenzando por negar la peligrosidad del enemigo, para construir otro, como el verdadero o nuevo peligro generador de otra emergencia"*. (2)

Desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, una de las preocupaciones más importantes -que antaño era considerada como una manifestación endémica del pueblo-, era la *"mala vida, formada por sujetos que viven parasitariamente, delinquiendo o llegando hasta las fronteras del crimen para allí detenerse y ejercer todas las malas artes propias de la canalla; que se dedican a la prostitución...que no tienen otro oficio que la mendicidad, por una repugnancia marcada a toda labor honesta"*. (3)

Ahora bien, a los antiguos enemigos del siglo pasado y del presente siglo se les suma una nueva imagen, un nuevo enemigo, un enemigo diferente a todo lo conocido hasta el momento, que desconcierta por lo desmesurado de su fantasía, pero que deja siempre entre abierta la puerta a la posibilidad de que el fenómeno, de alguna manera inexplicable, en algún momento determinado, realmente acontezca. Se trata de los "muertos vivos".

Locos paranoicos esperando el "fin del mundo" en el bosque, rodeados de armas y de perros, no es noticia. La noticia es que la temática zombie -en la

actualidad- es furor entre grandes y niños. La moda ya está instalada y oculta tras su velo, no ya la instigación a matar “nazis”, “charlies” o “terroristas de turbante”, conceptos que permiten diferenciar claramente las características físicas del enemigo, sino la posibilidad cierta de tener que asesinar “grises”, hordas de caminantes arapientos sin rostros y sin rumbo que pueden ser un abuelo, una madre, una novia, el vecino o un ser humano cualquiera, igual a cualquiera de nosotros, en busca de alimentos, medicinas o refugio de la guerra.

Un programa de televisión que está de moda actualmente se denomina “Preppers” **(4)** y es televisado por el importante canal internacional de documentales National Geographic; su temática está orientada a mostrar las diferentes formas de vida que tienen los denominados “preppers” (o preparacionistas) y a premiar a aquél que según el criterio de los productores del programa se encuentre mejor preparado para afrontar lo que ellos llaman el “apocalipsis”, o la destrucción de la sociedad occidental capitalista tal como la conocemos en la actualidad **(5)**. Hay quienes cuentan con verdaderos bunkers en sus casas y otros que prefieren tener un buen vehículo todo terreno para escapar a las montañas en el momento preciso, así como hay algunos que prefieren caminar, mantenerse en movimiento, escapando de quien sabe qué, ya que si bien las causas del fin del mundo pueden ser varias, la posibilidad de un verdadero ataque zombie siempre se encuentra implícito. **(6)**

The Walking Dead se inicia con la imagen del protagonista Rick Grimes (el Sheriff) despertándose solo en un hospital abandonado, sin entender qué era lo que le había sucedido ni lo que estaba sucediendo a su alrededor. Pues, como consecuencia de un acontecimiento indeterminado por el cual cada persona que se moría, se convertía inmediatamente después en zombie, dicha “infección” se extendió rápidamente hacia todo el mundo, y pocas fueron las personas sobrevivientes y pocos los lugares alejados del peligro zombie. A partir de que Rick pudo encontrarse milagrosamente con su familia, se convirtió en el líder de un grupo de personas de las más diferentes personalidades y con las más diversas vivencias, las que decidieron continuar su camino juntos en busca de lugares libres de “muertos vivientes”, produciéndose -en el medio- los típicos enfrentamientos por poder por parte de aquéllos quienes se consideraban los más aptos para dirigir un determinado grupo de personas o campamento.

Una de las cuestiones más interesantes que muestra la serie es que si hay algo más peligroso que los zombies, son las propias personas que pertenecen a otros grupos y que compiten por el alimento (que escasea; alguno de esos grupos ya se han vuelto canívaes), por las viviendas seguras (en un episodio el grupo protagonista resiste la toma de una prisión desde adentro hacia afuera por parte de otro grupo que desea ingresar insesantemente a ese sitio protegido por murallones).

En determinado momento en que el grupo comandado por Rick se encuentra deambulando a la deriva, sin alimentos y con escasas de agua, es contactado por un solitario hombre que les dice que los ha estado siguiendo y observando, y que ha llegado a la conclusión de que por sus características, dicho grupo de gente (no bandoleros ni canívaes) podían llegar a encajar como ciudadanos de una ciudad que

se encontraba protegida de zombies denominada “Alexandría”, puesto que los necesitaban por sus conocimientos “del afuera”, para conseguir provisiones y para proteger esa ciudad de los zombies y de los humanos en busca desesperada de recursos.

Una vez convencidos, aunque siempre alerta, el grupo de Rick se instaló en el lugar. Regina Monroe, ex parlamentaria de la Casa Blanca, a demás de ser una de las fundadoras de Alexandría junto a su esposo, el sociólogo Douglas Monroe, era la líder de la comunidad; ha vivido durante toda esta nueva etapa post apocalíptica en esa burbuja que es Alexandría y es quien toma todas las decisiones. También es quien le asigna ocupaciones a todos los miembros de la comunidad. A algunos personajes del grupo de Rick, a quienes les costaba mucho volver a adaptarse a la vida en sociedad, los designó como exploradores para que realicen tareas de reconocimiento en los alrededores del sitio. A Rick, por ejemplo, le asignó su viejo trabajo, el de Sheriff.

Tengamos presente que en este lugar no hay cárceles y no hay juicios propiamente dichos, y que el peor castigo es el destierro, que constituye la única forma de deshacerse de los elementos que no se adaptan a esa sociedad, lo que también es decidido por Regina, aunque debatido previamente por la comunidad. Rick, por su parte (aunque lider nato, es un personaje que está rodeado de contradicciones y sus equivocaciones le han costado -anteriormente- vidas al grupo), considera que los que no se adaptan deben morir, pues, el destierro solo trae venganza; también considera que Regina no tiene noción de los peligros que corre toda la comunidad y que todos se deberían alinear bajo su mando, a fin de organizarse verticalmente para repeler cualquier ataque extra muros.

Como el mundo consiste en realidades múltiples, la conciencia es capaz de moverse en esas diferentes esferas de la realidad, prestándole diferente atención a cada una de ellas (como cuando nos despertamos de un sueño o cuando se baja el telón de un escenario de un teatro luego de la finalización de una obra), y por lo tanto, entre todas esas realidades existe una que se presenta como la realidad por excelencia, la realidad de la vida cotidiana, que se impone sobre la consciencia de manera masiva, urgente e intensa en el más alto grado. Es imposible ignorar y aún más difícil atenuar su presencia imperiosa. Consecuentemente nos vemos obligados a prestarle atención total. **(7)**

Se cruzan en este camino dos grupos de personas que si bien vieron profundamente alterada la realidad de sus vidas cotidianas a partir del apocalipsis, eso se dio en diferentes formas y alcance, ya que unos, los habitantes de Alexandría, no sintieron tan incipientemente los cambios abruptos sucedidos en el resto del mundo entero ya que, al vivir en una especie de country cuyos muros termiron de construirse apenas antes de que los primeros pocos zombies comenzaran a arrimarse a los límites del lugar, no tuvieron mayores sobresaltos ni debieron modificar mucho sus formas de vida, pues, todos tenían unas hermosas casas, camas, ropa limpia, agua caliente y potable, gas, pasta de dientes, jabón, toallas, sábanas, se levantaban temprano para ir a sus trabajos designados, almorzaban, quizás dormían siestas, cenaban, etcétera.

El grupo de Rick, hasta antes de llegar a Alejandría, fueron encontrándose los unos a los otros en el fragor de la batalla cotidiana contra los zombies; vivían el día a día, en vela, presos de un terror extremo, sin saber con qué se iban a encontrar a cada instante, por lo que tuvieron que aprender a defenderse casi profesionalmente para poder sobrevivir. Creo que si quisiéramos buscarle un paralelo a este cambio tan rotundo en la vida cotidiana de estas personas, esa comparación podría ajustarse al hecho de la guerra.

Si *“Cuando paso de una realidad a otra, experimento por esa transición una especie de impacto (..) Este impacto ha de tomarse como causado por el desplazamiento de la atención que implica dicha transición”*. (8)

En este sentido, para el primer grupo el impacto no fue tan abrumador en el paso de una realidad a otra; pudieron mantener una vida cotidiana no muy diferente a la que tenían antes del apocalipsis; sin embargo, para el grupo de Rick, el impacto que significó el paso de una realidad a otra provocó un cambio rotundo en la realidad de sus vidas cotidianas (pues, de repente, la mayoría perdieron sus hogares y a sus familias), basándose su nueva realidad pos apocalíptica -y hasta antes de llegar a Alejandría-, en largas caminatas en busca de recursos y asesinando constantemente muertos vivientes (recordemos que a la persona muerta que se convertía en zombie había que volver a asesinarla, generalmente, a través de la destrucción de su cerebro).

Si *“La realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que determinado sujeto apareciese en escena. El lenguaje usado en la vida cotidiana me proporciona continuamente las objetivaciones indispensables y dispone el orden dentro del cual éstas adquieren sentido y dentro del cual la vida cotidiana tiene significado para mí”*. (9)

A tal punto la vida cotidiana dejó de presentarse ya objetivada para los diversos grupos de sobrevivientes del apocalipsis, con relación -puntualmente- a la designación de los zombies, que todos los llamaban de modo diferente: algunos los llamaban muertos vivos, otros caminantes, otros errantes, y así, en los encuentros entre los distintos grupos se generaban -al menos, momentáneamente (por escasos segundos)- problemas de interpretación cuando se hacía alusión a ellos.

El único médico en el lugar, Pete Anderson, abusa física y psicológicamente de su esposa, lo que si bien es un secreto a voces para los que ya estaban viviendo en Alejandría, incluida la propia Regina Monroe, sus conocimientos claves lo ubican en una posición de impunidad. Sin embargo, esta circunstancia genera malestar entre algunos de los nuevos miembros, entre los que se encuentra el propio Sheriff Rick que (más allá de estar enamorado de la maltratada y de recibir su autorización explícita para liquidar a su marido) se ve con las manos atadas cuando Regina (que quiere formar una comunidad pacífica superadora de todo lo conocido hasta ahora), le hace saber que tiene terminantemente prohibido asesinar al maltratador Pete.

“Las ‘razones’ de las prohibiciones en el derecho obedecen tanto a criterios racionales, de previsibilidad, de establecimiento de reglas de juego que hagan factible la subsistencia del sistema social, cuanto a elementos vinculados a aspectos más primitivos y básicos de los hombres que lo constituyen y de la historia de las sociedades de las que es parte”. (10)

“...el discurso jurídico es ordenado y coherente, y ese orden y esa coherencia generan seguridad, confianza y aceptación en aquellos a quienes su mensaje se orienta...”. (11)

“La Ley ‘transforma el poder en orden’ de la manera más perfecta – sacraliza, ritualiza, resignifica cada acto, cada palabra, y así los distancia de la violencia original...”. (12)

“Los ritos, las ceremonias que tan frecuentes son en el derecho, como en la religión, tienden a fortalecer las creencias que él mismo inculca, y que se vuelven condición necesaria de su efectividad. Son “una forma de transformar el poder en orden”. (13)

Al respecto, en determinado momento se produce una gresca entre Rick y Pete que altera la paz de la comunidad, motivo por el cual Regina convoca a una reunión (a una especie de juicio) de todos los habitantes del lugar a fin de decidir qué medidas tomar como consecuencia de la problemática planteada.

Ahora bien, *“...un hecho es un pivote alrededor del cual giran y se entrecruzan diferentes discursos. La mayor parte de ellos son documentos que recogen o suministran información, que transmiten opinión o pretenden formarla, pero en cuyo interior se establecen, se atrincheran, se modifican o desplazan por el choque recíproco relaciones de poder, dominación y lucha...”. (14)*

“...no siempre ‘el conocimiento’ puede exhibirse en su máximo desarrollo, sino en la etapa y en el estado en que se lo permite su posición según la relación de fuerzas internas y externas en que está comprometido...como contrapunto recurre ampliamente a signos, síntomas, testigos y demás elementos de prueba muy diversos”. (15)

Pete Anderson tiene peso en las decisiones finales que toma Regina, y de por sí, odia a Rick, lo considera un violento por naturaleza y que no le hace bien a la comunidad en su conjunto. Asimismo, son opiniones que interesan a la comunidad, y a la propia Regina, la de su esposo, el sociólogo Douglas Monroe, y la de un psicólogo y un psiquiatra que viven en Alejandría y que analizan negativamente las costumbres “arcaicas” del grupo de Rick.

A ello debe sumársele que ni bien el grupo de Rick llegó a Alejandría, el Padre Gabriel -que venía con ellos- le dijo a Regina que sus compañeros de viaje eran unos salvajes asesinos, que los había visto asesinar a machetazos a los miembros de otros grupos de sobrevivientes, comentario que generó inmediatamente una imagen negativa de ellos por parte de Regina quien, en ese nuevo mundo en el que la muerte

violenta y la paz absoluta se encuentran separados por un simple muro, no puede advertir el terror vivido por Rick y su grupo cuando vivían en las afueras de Alejandría.

El grupode Rick, representado por Maggie -quien oficiaba de “secretaría” de Regina-, se manifestó en contra del posible destierro de Rick, por considerar que sólo a través de su liderazgo podrían continuar sobreviviendo. Por supuesto que este discurso no fue tomado en serio por parte de la gran mayoría de la comunidad.

“...de lo que se trata es de ver cómo del entrecruce de esos discursos, de las relaciones de poder, de dominio y de lucha que ellos transportan, se va organizando y estructurando con avances y retrocesos el discurso jurídico hasta que el producto final formado señala la consumación del arco...El proceso de formación del discurso jurídico exige ver, dentro del expediente, el movimiento de esos discursos, la razón de ser de su presencia y el tipo de relación que los conecta... Es una verdad producto de una lucha en el seno de una relación conocimiento-poder....Representa ‘la racionalidad’ de una sociedad en un momento dado de su desarrollo, el conjunto de valores e ideología de una estructura político-social que no siempre coincide, y sobre todo en los casos límite, con el sistema jurídico que la expresa...” . (16)

Es decir,“...entre el proceso de producción, de formación y constitución del discurso jurídico y este discurso como producto-final existe una ruptura, una discontinuidad, un desplazamiento...un desajuste construido en la praxis social...El principio que lo organiza es un principio de control que fija un umbral de actividad práctica y está ubicado en un campo de formaciones no discursivas, a saber: de instituciones, de acontecimientos políticos y de sucesos de distribución del poder que señalan al discurso jurídico por un lado su cara legible y por otro el orden ausente, el orden no dicho de significaciones previas...”. (17) “En muchas ocasiones un discurso ausente es el condicionante principal, provenga de razones económicas (modo de organización del sistema productivo, de razones políticas..., morales, ideológicas...” . (18)

Hasta aquí parecía un hecho el destierro de Rick; lo que subyace tras el discurso del grupo originario de Alejandría (incluyendo a sus profesionales psicólogos, psiquiatras y sociólogos, que consideran a Rick y a su grupo como unos salvajes, violentos, asesinos despiadados y peligrosos para toda la comunidad), y tras el discurso del grupo de Rick (que lo creen un líder nato bajo el cual hay que alinearse verticalmente en defensa de la comunidad), es la impunidad que otorga el poder de ser titular monopólico de un conocimiento especializado (la medicina).

“...esa presunta objetividad que parece colocarlos más allá de los conflictos y pugnas de la sociedad, que les permite ser infonitamente justos, no es sino una ilusión...Desde su saber ya son poderosos , y en una sociedad dividida por intereses opuestos, ese poder y algunos intereses aparecen siempre ligados. Porque la justicia, no es un valor inmutable; porque la elección de una solución para una situación concreta, es la manifestación más o menos clara, de una cierta concepción y valoración de las relaciones sociales existentes y de la vocación por mantenerlas y transformarlas. Porque cada vez que un juez dice ‘fallo’, su discurso ‘constituye’ cierta

conducta en un acto santificado por la ley o maldecido por ella. Y porque, en definitiva, cada sentencia judicial no es un acto aislado, sino parte de esa práctica social específica que llamamos derecho y, por lo tanto, conlleva la carga legitimante del poder que le es propia.” (19)

Ninguno de los personajes en disputa (ni Rick ni el médico Pete) se encuentran presentes al inicio de esa reunión, de esa especie de juicio; primero aparece Rick con un zombie y lo arroja al medio de la sala manifestando que lo había encontrado dentro de los límites de la comunidad, haciendo referencia a la necesidad de extremar las medidas de seguridad y de que se deberían alinear bajo su mando si querían vivir; acto seguido, ingresa a Pete en escena, ebrio y con una katana en mano, queriendo arremeter contra Rick: en el torbellino, Pete le corta involuntariamente la garganta a Douglas, el esposo de Regina, quien muere en el acto en sus brazos.

La imagen siguiente refleja a Regina mirando fijamente a los ojos a Rick y ordenándole, aunque también casi implorándole, que asesine a Pete, lo que así sucede.

Este suceso repentino modificó todo el panorama, pues, ese “...discurso ausente dominante...” (el de la impunidad del único médico del lugar) que iba a “...condicionar el discurso jurídico definitivo...” ordenando el destierro de Rick, se hizo añicos en un segundo. (20)

“...solo algunos, en ciertas ocasiones y bajo determinadas condiciones, pueden...matar o morir legalmente...Cada vez que consagra y reconoce alguna conducta, alguna acción, alguna palabra en el marco que él mismo determina, está revelando cómo y dónde se instalan las relaciones de poder, cómo está distribuido en la sociedad. El derecho legitima el poder en el Estado y en todos los intersticios de la vida social.”. (21)

“Tras las múltiples formas en que el poder se manifiesta, está la violencia desnuda, que el derecho disimula, oculta, disfraza, atomiza, limita, aísla en esos “actos de fuerza”...”la muerte jugará en el discurso jurídico sus propios simbolismos y se constituirá en el señalamiento último de la existencia del poder que el discurso mantiene oculto...la muerte asume, como en la religión, un carácter sacrificial...El manipuleo, el apoderamiento, la internalización en los destinatarios del discurso jurídico son las maneras en que se vuelve aún más oculta la violencia que sustenta al poder, aumentando su eficacia.”. (22)

En dicha escena final [que puede ser visualizada en capítulo 16 de la temporada 5; más allá de que la constatación de la presente narración se pueda visualizar a partir del capítulo 12 (23)], se advierte, en un primer momento, la clara relación existente entre interpretación legal y violencia, manifiesta en la posición de dominancia que la Juez Regina ostenta frente al acusado Rick Grimes a través del ejercicio de la violencia, de la posibilidad de su destierro; inmediatamente después se pasa a otra situación completamente diferente en donde Rick, absuelto implícitamente -en ese mismo acto- de culpa y cargo por Regina, fue determinado por ella misma, a través de otro pronunciamiento judicial instantáneo, para que, en su calidad de

funcionario oficial reincorporado de manera reciente (pues, junto con su absolución implícita, le devolvieron implícitamente su rol de Sheriff), cumpla con el compromiso interpretativo de restringir las posibilidades de acción del nuevo acusado, en este caso, del médico Pete Anderson, procediendo inmediatamente a su asesinato. **(24)**

Con relación a este último suceso, la actividad práctica de la sentencia dictada por la Juez Regina (que constituye la interpretación legal), implicó un mandato, un *“gatillo virtual para la acción”*, para que otros (en este caso, el funcionario “estatal” Rick) actúen implementando dicha interpretación de la juez, en el marco de un contexto institucional *“...lo que podría describirse como un problema de la voluntad respecto del individuo se transforma, en un contexto institucional, primariamente en un problema de organización social...”*. **(25)**

Es decir, *“El acto judicial interpretativo de dictar sentencia se traduce en un hecho -la efectiva descarga de la violencia del castigo sobre el acusado-. Pero estos dos elementos -la palabra judicial y el hecho punitivo- sólo están conectados por la cooperación social de muchas otras personas...”* que *“...llevan a cabo los actos autorizados por la palabra judicial.”* **(26)**

“Este sistema le garantiza al juez el recurso a una enorme fuerza -es decir, las condiciones de efectiva dominación- de ser necesario. Garantiza...una correspondencia relativamente fiel entre la palabra del juez y los actos llevados a cabo en contra del prisionero”. **(27)**

Así, *“La compleja estructura de las relaciones entre palabra y acto -el carácter constreñido de la interpretación legal-, en la pena de muerte, se centra en la palabra, es decir, sobre la interpretación que establece la justificación legal del acto, por ser el este último extremo e irrevocable”*. **(28)**

Al actuar dentro de una estructura jerárquica *“...la regulación del comportamiento autónomo del individuo debe poder ser suprimida o subordinada a las características del comportamiento como agente...”*. Y teniendo en cuenta el rol que juega Rick Grimes dentro de esa comunidad (Sheriff), reflejo de su antigua profesión pre-apocalipsis, no podemos dejar de interpretar, como lo sostiene Milgram, que los “sistemas institucionales de autoridad” juegan un papel clave en el suministro de aquellos disparadores necesarios para causar el paso del comportamiento autónomo al comportamiento como agente, requerido cibernéticamente para hacer que las jerarquías funcionen”, pues, son los *“...mándatos u órdenes sancionadas institucionalmente, o señales de autoridades legitimadas institucionalmente, características de la organización jerárquica humana...”* los disparadores necesarios para vencer el comportamiento autónomo -o ‘conciencia’-. De este modo, *“Las personas que actúan dentro de organizaciones sociales que ejercen autoridad actúan violentamente sin experimentar las inhibiciones normales o el grado normal de inhibición que regula el comportamiento de quienes actúan autonomamente”*. **(29)**

Por otra parte, podemos visualizar en estas dos instancias consecutivas como, tanto juez (Regina) y acusado (Rick), en un primer momento, así como también, posteriormente, verdugo (Rick) y condenado (Pete Anderson), lograron un mundo

compartido solo en virtud de sus experiencias diametralmente opuestas sobre el acto del castigo (30). En todos los casos, lo que busca quien domina es destruir el mundo normativo de la víctima (31), pues, Regina intentaba destruir esa idea de Rick de que el asesinato era posible en Alejandría y de que él y su grupo podían hacer lo que quisiesen en el lugar; a su vez, Rick quería destruir el mundo normativo de Pete, quien, como único médico se sentía impune a la hora de maltratar psíquica y físicamente a su esposa y a sus hijos, generando un ambiente poco propicio para la convivencia de la comunidad.

Conclusión

Frente a la temible inestabilidad que sufre el hombre y el mundo entero en la actualidad, en donde:

El derecho *“...legítima y constituye tanto a través del ejercicio legal de la violencia monopolizada por el Estado, como mediante los múltiples mecanismos productores de consenso, sumisión y aceptación...”* (32);

A su vez, *“...le proporciona al poder su discurso legitimante aun en aquellos casos en que su ejercicio alcance los máximos grados, de arbitrariedad y discrecionalidad...dotando al poder de cierta ‘dignidad’ asignada a esa ‘situación estratégica’”* (33);

Además, *“La violencia es el elemento determinante del poder y se frustraría ‘de no articularse en dispositivo con el discurso del orden y el imaginario social, que constituyen las condiciones de reproducción del poder producido...’ (“...En el interior del dispositivo de poder, el discurso del orden y el imaginario social reactualizan la violencia y la transforman verdaderamente en poder, haciéndolo constante y socialmente transmisible. Transformada la violencia en poder, el discurso del orden y el imaginario social aseguran la presencia del poder y los efectos de la fuerza, aun estando ella ausente”)”*. (34);

Por otra parte, *“...El discurso jurídico producto-final descarta el discurso político, pero solo se comprende por lo que descarta...el discurso jurídico debe comprenderse y evaluarse no sólo por lo que descarta de sí sino por lo que atestigua con esa exclusión...el discurso jurídico es en gran medida un discurso clandestino...”* (35), en el sentido de que: *“En la experiencia analítica...ya no se produce un mensaje que opera la circulación de la información, en el proceso comunicativo, sino que se pone de manifiesto la función del símbolo, ocultando un conflicto existente en otro lugar del discurso. Lo dicho habla de lo ocultado, y el método psicoanalítico une la función del que habla con la que del que escucha, haciendo visibles los mensajes no aparentes del texto”* (36);

Y si *“Sabemos que no hay garantías jurídicas definitivas ni infalibles, como no las hay en un sistema democrático, en el cual lo más interesante y al mismo tiempo lo que es más atemorizador, es su fragilidad: lo que caracteriza a la democracia es que*

carece de fundamentos últimos. La peculiaridad de la democracia consiste en que siempre está abierta a la revisión y al cuestionamiento” (37):

aunque la implementación de una norma fundamental “sobre la carne” se suponga limitada institucionalmente en el rol que cada uno tiene en el acto de cartigar, el juez quizás no pueda evitar los actos de violencia oficial, aunque siempre puede negarse a aportar la justificación de tal violencia.

En el caso en estudio, Regina, más allá de haber presenciado el asesinato (involuntario) de su esposo Douglas inmediatamente antes, en su calidad de Juez, podría haber cumplido la letra de la ley, sentenciando al destierro a Pete Anderson, o bien, no otorgarle castigo alguno por considerarlo un enfermo que a causa de su adicción al alcohol maltrataba a su familia y que eso mismo lo llevó a asesinar involuntariamente a su marido; sin embargo, la decisión de Regina fue la justificación para la aplicación de la pura violencia, aún cuando la pena de muerte ni siquiera era una opción de castigo en esa comunidad.

Y si, como ya ha sucedido durante la primera mitad del siglo XX, “*La persona apátrida, sin derecho a residencia y sin derecho al trabajo, tenía, desde luego, que transgredir constantemente la ley. Podía sufrir una sentencia de cárcel sin haber llegado siquiera a cometer un delito...Cómo él era la anomalía para la que no había nada previsto en la ley general, le resultaba mejor convertirse en una anomalía a la que atendía la ley, es decir, a la del delincuente. El mejor criterio por el que decidir si alguien se ha visto expulsado del recinto de la ley es preguntarle si se beneficiará de la realización de un delito. Si un pequeño robo puede mejorar, al menos temporalmente, su posición legal, se puede tener la seguridad de que ese individuo ha sido privado de sus derechos humanos. Porque entonces un delito ofrece la mejor oportunidad de recobrar algún tipo de igualdad humana...Ya no es la escoria de la Tierra, sino suficientemente importante como para ser informado de todos los detalles de la ley conforme a la cual será procesado. Se ha convertido en una persona respetable” (38):*

No podemos dejar de dudar que la sociedad norteamericana en particular y la sociedad occidental en general esté siendo preparada psicológicamente, a través de estas ficciones, para afrontar una tercera guerra mundial que tenga como objetivo destruir todo vestigio del concepto de hombre. El mensaje subliminal (el metamensaje) que esta nueva “moda” impone está orientada a que la sociedad occidental internalice la existencia de un nuevo enemigo distinto a todo lo conocido hasta ahora, que por lo “gris” de su piel malnutrida y sus arapos, lo ubican en la peligrosa centralidad colórica de lo genérico. No es ni blanco ni negro, no esta muerto porque camina, pero no tiene un verdadero lenguaje y lo que se escucha son los gemidos de dolor de sus tripas hambrientas y enfermas entre mezclados con un idioma indescifrable, que suplica reconocimiento como ser humano. Y si es que está vivo, morirá pronto, ya sea de hambre o de frío, o de alguna enfermedad; pero eso sí, todos esos episodios los veremos asomándonos por sobre muros perimetrales, ya que harán lo imposible, y aunque les cueste la vida, para entrar en tu país, a tu comunidad, a tu barrio, a tu casa, para llevarse tu comida, para quedarse con tu hogar o para comerse a tu hijo, si ello fuera necesario. Llegarán en barco, en botes, en balsa, nadando, querrán cruzar a

pie las fronteras, sin importar climas ni distancias, querrán atravesar muros, y la presión de un cuerpo contra el otro matará a los de las primeras líneas, pero los muros, al final de cuentas, sederán, porque la materia y la física harán lo suyo y cuerpo arriba de cuerpo, hasta la muralla china o el muro que separa a Israel de Palestina podrán ser sorteados; y habrá que estar preparados para contrarrestarlos, para no sentir miedo, lástima ni remordimiento a la hora de asesinarlos por ser nada más que “muertos vivos”.

Referencias bibliográficas

(1) DOZO MORENO, Sebastián para La Nación. *El enemigo tiene pocos derechos, dice Gunther Jacobs*. <http://www.lanacion.com.ar/826258-el-enemigo-tiene-menos-derechos-dice-gunther-jakobs> (26 de julio de 2006).

(2) ZAFFARONI, Eugenio Raúl: “*Crímenes de masa*”, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2010, p. 42-43.

(3) GOMEZ Eusebio: “*La Mala vida en Buenos Aires*”, Editor Juan Roldán, Buenos Aires, 1908, p. 20.

(4) ver blog de supervivencia zombie en español. *Preppers, preparados para el fin del mundo*. <http://tzss.org/?p=1661%3Fage-verified%3D42e380e8cf?age-verified=024d788048>.

(5) ver artículo periodístico para Infobae. *Los preppers o los que esperan el final*. <http://www.infobae.com/2013/03/08/700033-los-preppers-o-los-que-esperan-el-final> (8 de marzo de 2013).

(6) ver artículo periodístico para 20 minutos. *Amazon incluye en sus nuevas condiciones de servicio la hipótesis de un apocalipsis zombi*. <http://www.20minutos.es/noticia/2672529/0/amazon-condiciones-servicio/hipotesis/apocalipsis-zombi/#xtor=AD-15&xts=467263> (13 de febrero de 2016).

(7) BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas: “*Los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana*”, en *La construcción social de la realidad*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1984, p. 38-39.

(8) Ídem, p. 38.

(9) Ídem, p. 38-39.

(10) RUIZ Alicia E. C: “*La ilusión de lo jurídico*” Parte II en *Materiales para una teoría crítica del derecho*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1991, p. 182.

(11) Ídem, p. 176.

(12) Ídem, p. 176-177.

(13) Ídem, p. 182-183.

(14) MARÍ, Enrique: *“Moi, Pierre Riviere...y el mito de la uniformidad semántica en las ciencias jurídicas y sociales”* en Papeles de Filosofía, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1993, p. 260.

(15) Ídem, p. 284.

(16) Ídem, p. 281-282.

(17) Ídem, p. 253-254.

(18) Ídem, p. 289-290.

(19) RUIZ Alicia E. C: *“La ilusión de lo jurídico”* Parte II en Materiales para una teoría crítica del derecho, cit., p. 175.

(20) MARÍ, Enrique: *“Moi, Pierre Riviere...y el mito de la uniformidad semántica en las ciencias jurídicas y sociales”* en Papeles de Filosofía, cit., p. 278-379.

(21) RUIZ Alicia E. C: *“La ilusión de lo jurídico”*, cit., p. 174.

(22) Ídem, p. 171.

(23) Para la ilustración de lo relatado hasta el momento ver en youtube capítulo 12 de la temporada 5 (llegada a Alejandría) a través del link: <https://www.youtube.com/watch?v=39X0NLj64wU>; a partir del minuto 32 del capítulo 15 de la misma temporada (que refleja la pelea entre Rick y Pete) a través del link <https://www.youtube.com/watch?v=aPJHijJLV4k> y escena final del capítulo 16 (que refleja el juicio a Rick, la muerte de Douglas y el asesinato de Pete) a través del link <https://www.youtube.com/watch?v=fE72xiJBhJo>.

(24) COVER, Robert: *“Derecho, narración y violencia. Poder constructivo y poder destructivo en la interpretación judicial”*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2002, p. 124-125.

(25) Ídem, p. 131.

(26) Ídem, p. 142.

(27) Ídem, p. 140.

(28) Ídem, p. 145.

(29) Ídem, p. 134-135.

(30) Ídem, p 125.

(31) Ídem, p. 116.

(32) RUIZ Alicia E. C: *“La ilusión de lo jurídico”*, cit., p. 173.

(33) Ídem, p. 170.

(34) Ídem, p. 172-173.

(35) MARÍ, Enrique: *“Moi, Pierre Riviere...”*, cit., p. 290.

(36) RUIZ Alicia E. C: *“La ilusión de lo jurídico”*, cit., p. 166-167.

(37) RUIZ Alicia E. C: *“La construcción social y jurídica de la verdad”* en *“Idas y vueltas por una teoría crítica del derecho”*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001, p. 3.

(38) ARENDT, Hannah. *“La decadencia de la Nación-Estado y el final de los derechos del hombre”*, en *Los Orígenes del Totalitarismo*, Taurus Ediciones, Madrid, 1974, p. 364.

Bibliografía:

ARENDT, Hannah. *“La decadencia de la Nación-Estado y el final de los derechos del hombre”*, en *Los Orígenes del Totalitarismo*, Taurus Ediciones, Madrid, 1974.

BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas: *“Los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana”*, en *La construcción social de la realidad*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1984.

COVER, Robert: *“Derecho, narración y violencia. Poder constructivo y poder destructivo en la interpretación judicial”*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2002.

GOMEZ Eusebio: *“La Mala vida en Buenos Aires”*, Editor Juan Roldán, Buenos Aires, 1908.

MARÍ, Enrique: *“Moi, Pierre Riviere...y el mito de la uniformidad semántica en las ciencias jurídicas y sociales”* en *Papeles de Filosofía*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1993.

RUIZ Alicia E. C: *“La construcción social y jurídica de la verdad”* en *“Idas y vueltas por una teoría crítica del derecho”*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001.

RUIZ Alicia E. C: *“La ilusión de lo jurídico”* Parte II en *Materiales para una teoría crítica del derecho*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1991.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl: *“Crímenes de masa”*, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2010.

